

RIO GALLEGOS, 16 MAY 2011

VISTO:

El Expediente N° 65.964/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 219 de fecha 18 de Abril de 2011 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Area Literaturas Hispánicas – Orientación Literatura Española y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por el Dr. Juan ENNIS, la Lic. Gabriela LUQUE, la Prof. Mónica MUSCI como titulares y la Prof. Marcela ARPES en carácter de suplente;

QUE por Nota N° 337/11 el Area Administración de Personal informa que recepcionó la inscripción del docente Néstor Horacio BORQUEZ;

QUE a fs. 126 y 127 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc mencionada precedentemente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Néstor Horacio BORQUEZ;

QUE por Nota N° 419/11 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación del Prof. Néstor Horacio BORQUEZ en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Disciplina Humanidades – Subdisciplina Literatura, Filología y Bellas Artes – Especialidad Otras Literaturas Hispánicas - Area Literaturas Hispánicas – Orientación Literatura Española (6-48-99-1-2) – Departamento Ciencias Sociales, a partir de su aprobación y hasta el 31 de Marzo de 2012 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y el otorgamiento de Licencia en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Simple - Disciplina Humanidades – Subdisciplina Literatura, Filología y Bellas Artes – Especialidad Otras Literaturas Hispánicas - Area Literaturas Hispánicas – Orientación Literatura Española (6-48-99-1-2) – Departamento Ciencias Sociales;

QUE de fs. 129 a 132 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por el Prof. BORQUEZ;

QUE por Nota N° 216/11 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar al Prof. Néstor Horacio BORQUEZ en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Disciplina Humanidades – Subdisciplina Literatura, Filología y Bellas Artes – Especialidad Otras Literaturas Hispánicas - Area Literaturas Hispánicas – Orientación Literatura Española (6-48-99-1-2) – Departamento Ciencias Sociales, a partir del 16 de Mayo de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, otorgar al mencionado docente Licencia en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Simple - Disciplina Humanidades – Subdisciplina Literatura, Filología y Bellas Artes – Especialidad Otras Literaturas Hispánicas - Area Literaturas Hispánicas – Orientación Literatura Española (6-48-99-1-2) – Departamento Ciencias Sociales y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la creación de un código de Dedicación Parcial a fin de ser asignado a la designación del Prof. BORQUEZ;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Prof. Néstor Horacio BORQUEZ (C.U.I.L. N° 20-23626047-1) en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Disciplina Humanidades – Subdisciplina Literatura, Filología y Bellas Artes – Especialidad Otras Literaturas Hispánicas –

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Area Literaturas Hispánicas – Orientación Literatura Española (6-48-99-1-2) – Departamento Ciencias Sociales, a partir del 16 de Mayo de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 2°.- OTORGAR al Prof. Néstor Horacio BORQUEZ (C.U.I.L. N° 20-23626047-1) Licencia en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Simple - Disciplina Humanidades – Subdisciplina Literatura, Filología y Bellas Artes – Especialidad Otras Literaturas Hispánicas - Area Literaturas Hispánicas – Orientación Literatura Española (6-48-99-1-2) – Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 3°.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Parcial a fin de ser asignado a la designación del Prof. Néstor Horacio BORQUEZ.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - Tesoro Nacional – PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2011.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Ciencias Sociales, Area Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido. **ARCHIVARSE.-**

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

352